dacion de arbitrios provinciales ó municipales, que se hallaban pendientes del fallo de la misma Comision el dia 25 de Diciembre último, fecha del incendio ocurrido en el Palacio de la Diputacion.

Se dió Conocimiento al Ayuntamiento de que se habia formado un expediente sobre el escrito de D. José Gonaga denunciando faltas, en su Concepto, Cometidas por el Veterinario D. José Mª Sanchez en la Inspeccion de Carnes, y resultando que por las declaraciones de los Testigos señalados por el mismo Sr. Gonaga no resulta probado ninguno de los estremos alegados, acordó el Ayuntamiento que, no procediendo adoptar ninguna medida Contra el Inspector de Carnes, se dé conocimiento de ello al referido Gonaga; y sin perjuicio de esta declaracion se recomendó á la Comision de abastos que ejerza la mayor Vigilancia acerca del Cumplimiento de los deberes del Veterinario Inspector de Carnes y dé Conocimiento á la Corporacion de las faltas que observare en el Cumplimiento del Cargo que está encomendado al Sr. Sanchez.

Por ultimo, volvió á darse lectura al proyecto de ordenanzas municipales que estuvieron sobre la mesa y mereciendo unánime aprobacion de la Corporacion municipal, acordandose su remision al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Con lo que se dió fin á esta sesion, y firman esta acta todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario Certifico.

Ramon Mª de Lili

José Manl. de Arzárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta Villa de Vergara á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos ochenta

y seis, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ramon Mª. de Lili, se reunio el Ayuntamiento en sesion ordinaria. Concurriendo los Sres. Concejales D. Ricardo Zavala, D. José Zigoyen, D. Francisco Arteche, D. Fermin Mendirabal, D. Juan Antonio Otsesagasti D. Pedro Jauregui, D. José Antº. Aguirre y D. Antonio Mendiara, quienes componen la mayoria.

Se dio lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Correspondiendo el Ayuntamiento á la escitacion que hizo el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, acordó abrir una suscricion en esta localidad para socorrer á las familias de los seis pescadores de Pasages de S. Juan que perecieron el dia ocho del corriente mes.

D. Pantaleon Oregui, en representacion de Dª. Candida de Urrasquin, Vecina de Puerto Real, dueña de la mitad de la Casena de Hurbe y sus pertenencias, radicantes en esta Villa, solicitó la Certificacion que prescribe el artº. 397 y siguientes de la Ley hipotecaria. El Ayuntamiento acordó que se le facilitará en conformidad con lo que aparece en el estado de la riqueza de la Villa y demas documentos que existen en la oficina municipal

Dª. Angeles Urain solicitó que este Ayuntamiento la concediera la autorizacion para cortar el ante pecho actual de una de las ventanas de la fachada de su Casa nº. 29 de la Calle de Barrencale de su propiedad, sustituyendole con un balconito de hierro tal como se marca en un diseño que acompaño y el Ayuntamiento haciendose cargo de lo manifestado por la espresada Dª. Angeles, acordó, que se la concediera la autorizacion que solicitaba

El Señor Concejal D. Juan Antº. Otsesagasti espuso que los trabajos á cuenta de la Composicion del Camino de Aguirre-anso habian importado 28 pesetas y 50 Céntimos y la Corporacion acordó que se le abonara la espresada Cantidad.

Se dió Cuenta de haberse realizado el Cobro de 93, 75 pesetas por la renta de la Casa que ocupan las oficinas de Correos y Telegrafos de esta Villa, correspondiente al trimestre que venció en 31 de Marzo último y se resolvió que se le diera ingreso en Caja.

Se resolvió asi bien abonar á la música de aficionados de la villa, segun es costumbre, 40 pesetas por via de

gratificacion por su asistencia á las funciones Religiosas de Semana Santa.

Se presentó un ejemplar del padron que se habia dispuesto de los individuos sugetos al impuesto sobre Cedulas personales para el ejercicio del año economico de 1886 á 87 y despues de haber sido examinado y aprobado por la Corporacion, acordó que permaneciera hasta el inmediato dia sobre la mesa de la Secretaria para despues remitirle á la Administracion de Impuestos de la Provincia.

Se hizo la distribucion de fondos segun presupuesto para el siguiente mes.

Con lo cual se levantó la Sesion y firman esta acta el Sr. Presidente y Concejales asistentes, de todo lo cual Certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

José Manl. de Azcárate

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á seis de Mayo de mil ochocientos ochenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili se reunió para Celebrar sesion ordinaria el Ayuntamiento, asistiendo los Sres. Concejales D. Ricardo Zavala, D. Francisco Aldecoa, D. Vicente Elizaguirre, D. Ignacio Malaxo, D. Fermin Mendiabal, D. Pedro Jauregui, D. José Antº Aguirre y D. Victor Arizpe, quienes componen la mayoria.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Se enteró la Corporacion de una Comunicacion de la Comision Provincial declarando inutil total para el servicio militar á Damian Aguirre Iguren, mozo del reemplazo del presente año.